1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	Septiembre 2026
DEPENDENCIA	Secretaria de Salud-Direccion de Salud Publica
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CAPACITACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO SICRESUB EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA**

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) la cual, si bien no constituye norma vinculante, sí ofrece a las entidades estatales importantes recomendaciones para la realización de estudios del sector orientados a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público.

La ANCP-CCE, en cuanto a los estudios del sector para la modalidad de contratación directa de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, recomienda:

> "En la contratación directa, el estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El estudio del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía."

En el marco de lo anterior, el municipio de Mosquera - Cundinamarca, adelantó el presente estudio del sector.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo MOSQUERA CONECTA 2024-2027, plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a sus población las mejores propuestas que encaminen hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo MOSQUERA CONECTA 2024 - 2027, plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a sus población las mejores propuestas que encaminen hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

En el marco del cumplimiento normativo, el Plan de Desarrollo Municipal "MOSQUERA CONECTA 2024 - 2027", se propone la línea estrategica **CONECTAMOS CON BIENESTAR** con el propósito de fortalecer las acciones de inspección y vigilancia que tiene como finalidad el correcto funcionamiento del sistema "SICRESUB" constituye una herramienta clave para la administración y supervisión de los afiliados al régimen subsidiado de salud. Este sistema no solo permite garantizar la disponibilidad de información actualizada y precisa, sino que también asegura que el municipio cumpla con las disposiciones legales en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que exige procesos rigurosos y verificados de aseguramiento, gestión y control de la población afiliada.

EJE (PDM)	CONECTAMOS CON BIENESTAR
SECTOR	SALUD Y PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PES O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL MUNIICPIO DE MOSQUERA

META PRODUCTO
076. Mantener el 100% de las acciones de Inspeccion, vigilancia y control a las eps que operan en el municipio

La Administración Municipal de Mosquera – Cundinamarca, requiere de un personal interdisciplinario que apoye cada una de las actividades que se llevan a cabo, su organización y acompañamiento para la Secretaria de Salud-Direccion de Salud Publica en las actividades que se lideran en esta dependecia.

Por lo anterior, para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, resulta necesario celebrar un contrato de [Prestación de servicios profesionales, cuyo objeto será el siguiente: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CAPACITACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO SICRESUB EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**

Por último, es necesario indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2026

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de esta persona no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el Estado ha expedido diferentes normas buscando conferir a las entidades de herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Al tratarse de la modalidad de Contratación Directa mediante "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la Ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca, comoquiera que no existe personal en la planta, necesita contratar personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad profesional sea la indicada para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de estos profesionales se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, títulos profesionales, tiempo de ejercicio profesional, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, entre otros aspectos.

El Municipio de Mosquera requiere para el presente contrato de prestación de servicios la siguiente idoneidad y experiencia:

IDONEIDAD		
Otros	X	Certificado de Registro de Derecho de Autor emitida por el Ministerio del Interior Software SICRESUB

EXPERIENCIA		Objeto de Experiencia	Meses y/o Años
Laboral		Experiencia relacionada en la actualización y Mantenimiento del sistema de información un Software SICRESUB	
Profesional			
Relacionada	X		2 CONTRATOS

La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista.

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Número del Plan Anual de Adquisiciones	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Mantenimiento y soporte de software	1586	81000000	80110000	81110000	81112200

4. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Por su parte, el Municipio de Mosquera, ha adquirido estos servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en diferentes vigencias de la siguiente manera:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
CPS-837-2021	PRESTAR SERVICIOS EN LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UN SOFTWARE (SISMASTER) PARA EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	$4.000.000

CPS 1390-2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN IMPLMENTACION, CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO.	$ 6.500.000
CPS- 73-2 2025	PRESTACION DE SERVICIOS EN IMPLMENTACION, CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO.	$ 6.500.000

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página http://www.colombiacompra.gov.co/ , encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios [profesionales o de apoyo a la gestión] a través de la modalidad de selección: Contratación Directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
Alcaldia de Cota	SGG-CPS-0916-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL SOFTWARE SICRESUB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS Y SANEA	$14.000.000
Alcaldia de Cota	SGG-CPS-0807-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL SOFTWARE SICRESUB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS Y SANEA	$ 11.910.160

Conclusión del análisis: Del análisis efectuado se deduce que los honorarios que se le pagarán al futuro contratista de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.831.500,00) MCTE** se encuentran dentro del rango de la demanda en otras entidades. Asimismo, se evidencia que existe un histórico de contratación al interior del municipio de Mosquera bajo el mismo objeto contractual, cuyo aumento para este año no supera el valor del IPC (5.10%).

Una vez analizadas las variables antes enunciadas, se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.831.500,00) MCTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio.

Ahora bien, es preciso señalar que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, en la relación temporal de actividades, la persona a contratar actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume y, en consecuencia, no crea relación laboral alguna con el Municipio de Mosquera.

PLAZO: El plazo de ejecución será de **UN (01) MES** , a partir del acta de inicio (actualizacion y puesta en marcha del sistema)

Nota: El contratista deberá garantizar el cubrimiento del mantenimiento correctivo y actualizaciones dentro de los doce (12) meses siguientes a partir del inicio del contrato.

CONDICIONES DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor estipulado del contrato de la siguiente manera:

Se realizará en un (01) pago de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.831.500,00) MCTE** a la primera actualizacion realizada.

Los pagos se efectuarán previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe y/o producto correspondiente, de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del **CONTRATISTA** y demás documentos que se requieran, acorde con el contrato. Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo informe del supervisor del contrato, con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado, así como del comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud y ARL-si aplica) y las facturas, cuando se requiera, con el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para estas. Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: *ERIKA LORENA LEON CUARTAS*
Cargo: *Directora de Salud Publica*

Elaboro: Natalia Andrea Grajales Gil-PU